

Barra defendió los «superpoderes» con una polémica frase: «Si hay crisis económica, no va a haber Constitución vigente»

10/01/2024



Al participar del debate del proyecto de ley ómnibus en la Cámara de Diputados, el Procurador del Tesoro de la Nación, Rodolfo Barra, sostuvo ayer que “si hay crisis económica, no va a haber Constitución vigente”.

El funcionario de La Libertad Avanza y ex ministro de la Corte Suprema citó a Juan Bautista Alberdi, prócer del liberalismo y autor de la obra «Bases y Puntos de Partida para la organización política de la República. Argentina, para defender la iniciativa de delegación de facultades al Poder Ejecutivo que el proyecto de ley contempla en uno de sus primeros artículos.

“Las situaciones de crisis exigen decisiones de crisis y actuaciones de crisis. Esto ya lo vio Alberdi, no es un invento. Lo desarrolló, pensó y expresó en la propia Constitución”, comenzó Barra.

El ex magistrado recordó que en el fallo Peralta de 1990 para convalidar un DNU, el máximo tribunal determinó en los fundamentos que “para defender los derechos constitucionales había que permitir que la Constitución estuviera vigente”.

Esta mención al fallo que él mismo había firmado décadas atrás le sirvió como pie para coronar con una frase polémica que podría generar un intenso debate. “Si hay crisis económica no va a haber Constitución vigente”, lanzó.

Acto seguido, el Procurador del Tesoro continuó leyendo fragmentos de la obra maestra de Alberdi, que fue el borrador de la Constitución Nacional.

“No veo por qué en ciertos casos no pueden darse facultades especiales para vencer el atraso y la pobreza cuando se lo dan para vencer el desorden que no es más que el hijo de aquellos”, parafraseó.

«Y proféticamente remataba Alberdi diciendo que en muchos puntos las facultades especiales dadas al Poder Ejecutivo pueden ser el único medio para llevar a cabo ciertas reformas de larga, difícil e insegura ejecución», finalizó.